UNIVERSIDAD EL BOSQUE

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Personería Jurídica: Resolución No. 11153 de 1978 Reconocimiento institucional como Universidad: Resolución No. 327 de 1997 del Ministerio de Educación Nacional.
Vigilada Mineducación

ACTA DE GRADO

El Consejo Directivo de la Universidad El Bosque, en su sesión del día 17 de agosto del año 2016, según consta en el Acta No. 1094 y Acuerdo No. 14189 de la misma fecha, estudió y aprobó la solicitud del aspirante a grado, alumno (a)

JULIO CESAR ALCAZAR PINILLA
C.C. No. 5.828.486 DE IBAGUE

quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales exigidos por la Institución, motivo por el cual autorizó se le otorgue el título de:

ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA

En ceremonia solemne del día (08) de septiembre del año 2016, se le hace entrega del diploma No. 15059, el cual aparece registrado con el No. 15639, al folio 897 del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente al año 2016.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de acta de grado, en Bogotá, D.C, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

RAFAEL SÁNCHEZ PARÍS
RECTOR

LUIS ARTURO RODRÍGUEZ BUITRAGO
SECRETARIO GENERAL

No. 123785

UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

EN ATENCIÓN A QUE:

JULIO CESAR ALCAZAR PINILLA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 5.828.486 EXPEDIDA EN IBAGUE

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA

DADO EN BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2016

RECTOR

DIRECTOR DE POSTGRADOS

PRESIDENTE DE EL CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTOR DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL